



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz

RECAUDACIÓN EJECUTIVA

Pza. San Juan de Dios, nº 11 Edificio Amaya
Tfno 956241004 Y Fax 956241006 Edificio Amaya
11005 CÁDIZ

En relación al expediente que se tramita para la adjudicación del "Servicio de valoraciones y peritajes de los bienes que han de ser subastados en los expedientes de apremio", mediante procedimiento negociado sin publicidad, mediante correo electrónico del Servicio de Contratación se reciben en esta Recaudación Ejecutiva Municipal las dos ofertas presentadas que se ajustan al modelo de proposición económica previsto en el Pliego de Condiciones, solicitando que se emita el pertinente informe de propuesta de adjudicación.

Las ofertas remitidas son las siguientes:

- D. Adolfo Sicilia de Oña, con NIF 50682945F, en representación de "**Tasaciones Andaluzas S.A.U.**", que ofrece un porcentaje de baja del **21%** sobre los precios unitarios base de la licitación.
- D. Jose Angel Rodríguez Gonzalez con NIF 15255691 K, en representación de "**Taxo Valoración SL**", que ofrece un porcentaje de baja de **21,35%** sobre los precios unitarios base de la licitación.

Como quiera que, en el Pliego de Clausulas administrativas Particulares que obra en el expediente, únicamente se contempla como criterio de adjudicación el **PRECIO MAS BAJO**, y verificado que, de las dos ofertas presentadas, es la de D. José Angel Rodríguez González con NIF 15255691K, en calidad de apoderado de la mercantil **Taxo Valoración SL con NIF B96.735.576**, la que cumple este criterio de ser más baja en todos los servicios requeridos, se propone su adjudicación a la citada mercantil.

Cádiz, a 1 de septiembre de 2016.

LA TÉCNICO.

Fdo. Lourdes Álvarez Jurado.



SRA JEFA DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE
CÁDIZ.